



Vol. 16 No. 2

Junio de 2013

LA INCLUSIÓN DE LOS FEMINISMOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MEDIO UNIVERSITARIO: RETOS PENDIENTES¹

Yomaira García Acuña²

Universidad Simón Bolívar
Colombia

RESUMEN

En este artículo se plantean los retos y temas pendientes para avanzar hacia la inclusión de los feminismos y la perspectiva de género en el medio universitario. Se destaca que la Transversalización o Mainstreaming de género constituye una estrategia para el logro de la igualdad, pero es necesaria la intervención de otros actores como es el caso de la universidad, para lograrla. La autora reconoce los avances en el uso del término género, pero señala que al mismo tiempo ha perdido el potencial uso crítico y se pretende desvincularlo del feminismo; ambos han sido escasamente incluidos en los currículos universitarios, de ahí que propone un mayor compromiso de todos los entes de la universidad y que esto trascienda a cuerpos colegiados como las Asociaciones, Federaciones, Colegios de profesionales, así como el fortalecimiento de los trabajos de redes académicas.

Palabras claves: Feminismos; Transversalización de género; docencia universitaria; Consejo Nacional de Acreditación, CNA; trabajo en red.

¹ Una versión de este trabajo se presentó en el VIII Congreso Iberoamericano de Psicología, que se llevó a cabo en Sao Pablo en Octubre 17 al 19 de 2012

² Doctoranda en Ciencias Sociales .Docente-investigadora del Programa de Psicología. Coordina Grupo de investigación Familia y Desarrollo Humano. Universidad Simón Bolívar. Barranquilla-Colombia. Correo electrónico: ygarcia1@unisimonbolivar.edu.co

THE INCLUSION OF FEMINISMS AND GENDER PERSPECTIVE IN THE ACADEMIC ENVIRONMENT

ABSTRACT

This article presents the challenges and subjects that require more work in order to advance in the inclusion of feminisms and gender perspective in the academic environment. It is stated that the mainstreaming of gender is a strategy to reach equality. However, that it is necessary that other actors intervene in this purpose, like the university itself. The author recognizes the advances that have been made related to the use of the term *gender*, but, at the same time, she points out the loss of the critical potential of it, since it has been detached from *feminism*. Despite that both have been scarcely included in university curricula, from where the commitment of university entities emerged; there is a need of more participation of associations, federations and schools of professionals for strengthening academic networks

Key words: Feminism; gender mainstreaming; university teachings; national accreditation council; networking.

La incorporación de la perspectiva de género, es una estrategia para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres; se reconocen los avances al vincular la perspectiva de género como un asunto relacional, que promueve el examen crítico mostrando los efectos sobre las vidas de las mujeres; pero aunque el término género ha ganado espacio en su utilización, se olvida a menudo que el mismo surge de las entrañas del feminismo y persisten diferencias en la implementación de mecanismos para garantizar su inclusión en todos los ámbitos: familiar, jurídico, salud, educación, medios de comunicación, empleo entre otros. El cuestionamiento del lenguaje, de la forma de nombrar, permitió desestabilizar muchas de las concepciones establecidas por la fuerza de la tradición. Esta desestabilización de las concepciones binarias (Hombre-Mujer), ha traído también un replanteamiento en la identidad masculina o preguntas por el significado de lo masculino o lo femenino. Términos que no tienen la estabilidad de hace unos años.

La propuesta de *Mainstreaming* o *transversalización* de género es responsabilidad de los gobiernos, no sólo por los compromisos adquiridos, sino particularmente debido a la labor de incidencia de las mujeres organizadas en colectivos, pero le corresponde a otros actores, y entre ellos se ubica a la Universidad vincularse más activamente con el tema, dado su papel en la transformación de una cultura y en la formación de una ciudadanía activa y proclive a los cambios que una sociedad necesita para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. Es necesario un replanteamiento de las prácticas que perpetúan la desigualdad y esto incluye la revisión de los planes de estudio, las metodologías, el análisis de los textos, es decir el currículo y todo el sistema educativo. Se afirma que a pesar de los avances, poco es lo que se hace en los medios universitarios por incluir en los currículos el feminismo y la perspectiva de género.

En este artículo se realiza en primer lugar un breve recorrido por el feminismo y la perspectiva de género. En segundo lugar, se analiza el papel de organismos internacionales como las Naciones Unidas en el tratamiento al tema y cómo ha sido abordado en Colombia desde diferentes entidades entre ellas organismos que regulan la calidad de la educación. Una muestra de algunas acciones que se han ejecutado en la Universidad Simón Bolívar, permite examinar cómo se ha incorporado el tema, tomando en consideración trabajos de trabajos de grado, la bibliografía utilizada y el currículo visto a través de los planes de estudios de tres Programas académicos de la Universidad Simón Bolívar: psicología, Trabajo Social y Derecho. En el artículo se hace un mayor énfasis en el programa de psicología donde se ubica la autora. En las conclusiones destaca la importancia de la articulación con investigadoras de otras universidades y de otros países para realizar alianzas, y desarrollar trabajos conjuntos, así como la necesidad de que directivas y cuerpo docente adquieran una formación en el tema para que se evidencie un mayor compromiso con la inclusión, de tal manera que trascienda a cuerpos colegiados como las Asociaciones, Colegios de las distintas disciplinas.

FEMINISMOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres no es una potestad del movimiento feminista, como quiera que desde la antigüedad se ha reportado reclamos por la igualdad; pero es evidente que lo que más se ha divulgado corresponda a la actuación de algunas mujeres durante la revolución francesa o a las ideas de la ilustración, así como el trabajo por la obtención del voto, proceso conocido como movimiento sufragista³ el cual posibilitó no sólo que las mujeres ya en el siglo XX pudieran aglutinarse en colectivos para este fin, sino que también fueron la semilla para que crecieran reclamos por otros derechos, (algunos no cumplidos aún), como lo fueron el acceso a la educación, a la tierra, a una vida libre de violencias, al trabajo remunerado fuera de casa, a ser nombrada para cargos públicos entre otros.

El feminismo es considerado una teoría política y como teoría social crítica trata de evaluar, así como de describir y explicar la historia y la estructura de las relaciones que afectan a las mujeres. Desde sus inicios es un movimiento para el cambio, ya que desde él se denuncian las situaciones que actúan en la vida privada y pública de las mujeres, a través de una revisión de las relaciones familiares, sociales, históricas, pasadas y presentes. En él se insertan posturas que van más allá de la tradición marxista cuando plantean que el origen de la opresión está en el patriarcado, no en el capitalismo. Esto es, no son sólo las relaciones de producción sino de reproducción las que afectan las vidas de las mujeres, aunque están interconectadas. Las feministas radicales identificaron como centros de dominación esferas de la vida que hasta entonces se consideraban «privadas», de ahí eslogan tan conocido: «*lo personal es político*». Por ello la importancia de revisar críticamente instancias antes consideradas privadas como es el caso de las relaciones familiares, así como el ejercicio de la sexualidad dentro y fuera de ella, para mostrar los intersticios del poder que en

³ Esto no significó el logro inmediato en los países como puede verse de los años transcurridos entre 1893 en el que Nueva Zelanda reconoció el derecho al voto a 1957, 1929 en algunos estados de Estados Unidos para la población blanca (las afroamericanas sólo fue concedido este derecho en 1965), 1944 en Francia, 1971 en todos los cantones de Suiza, 2005 en Kuwait. (Ségolène Samouiller y Karen Jabre, 2007: 646).

ella están presentes y que estructuran otras relaciones en la sociedad (García, 2008). Se comparte la expresión de Ann Rosalind Jones (2001) cuando señala que “el Movimiento de liberación de las mujeres crece todos los días, pero también crecen sus facciones: las publicaciones feministas sostienen amargos debates, un grupo de escritoras boicotea una editorial feminista...” y continua mencionando la serie de controversias que se suscitan ante la amplitud del pensamiento, modos de ser y actuar como feminista.⁴

La expresión de Simone Beauvoir “*la mujer no nace, se hace, se deviene mujer*”, fue tomada como bandera de los movimientos feministas renovadores en la década del sesenta. La importancia de esta expresión radica en que más allá de mostrar la importancia de la cultura en la construcción de lo que es ser hombre y ser mujer, es también una crítica a las certezas, a la razón, a los dogmatismos como fundamentos del pensamiento. A finales de los sesenta se instala el feminismo de la diferencia el cual consideraba que se necesitaba otro feminismo, que se opusiera a la subvaloración del mérito de las mujeres a través del reconocimiento de la diferencia de género y la revaluación de la feminidad; la propuesta es, las mujeres son distintas, pero esto no implica inferioridad. Este debate de igualdad/diferencia fue desplazado en los ochenta, no fue resuelto sino que aparece el interés en otros ejes de diferencia: raza, etnia, sexualidad y por supuesto el género, todos en una “múltiple intersección” como se refirió Fraser (1997), y de esta manera dejó de considerarse de manera aislada respecto a otros tipos de subordinación.

Como antecedentes del concepto de género⁵ se tienen los estudios de la antropóloga Margaret Mead, en los cuales la investigadora describió la división de los roles sexuales presentes en las sociedades que estudiaba y que aparecen

⁴ Los textos de Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (2001), así como el artículo de Rosemarie Putnay (2004) incorporan ampliamente las distintas vertientes feministas. De igual forma puede verse el artículo de Ángela María Estrada (1997). Una muestra de las divergencias, pero también convergencias puede verse en los análisis de los Encuentros feministas latinoamericanos que se vienen realizando desde 1983. Véase el texto de Cecilia Oléa Mauleón (1997), el de Maxine Molyneux (2003), como también el de Lola Luna y Norma Villareal Méndez (2010) para el caso particular de Colombia.

⁵ Una ampliación del origen del concepto puede leerse en el artículo de Marta Lamas (1983), La antropología feminista y la categoría “genero”.

relatadas en su conocido libro *Sexo y temperamento*. A finales de los cincuenta también estudios desde otros campos como la psicología, la sociología, la filosofía y la literatura venían planteando que las diferencias entre lo que se consideraba masculino y femenino estaban sustentadas en patrones asociados a la cultura y la socialización. Pero es en la década de los setenta, que con más fuerza entra el concepto en las ciencias sociales con la descripción del papel de la cultura por parte de la antropóloga Rubin (1986), quien se refirió al Sistema sexo/género como el “Conjunto de disposiciones por medio de las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. El sistema sexo/género fue importante al reconocer cómo en razón de la ubicación en uno u otro sexo se le adjudican roles, valores, formas de sentir y actuar; y esto está asociado a una adjudicación de espacios: lo privado, también lo doméstico para las mujeres, y lo público, vinculado a la calle, pero también a lo político, para los hombres. En función de los espacios se delimitan tareas para hombres y mujeres, las cuales tienen también una valoración diferente que es fundamento de la desigualdad.

El artículo *El género una categoría útil para el análisis histórico*, de Scott escrito en 1985 en American Historical Review, marcó un hito dentro de los estudios del feminismo y los estudios históricos, al proponer su utilización como una categoría dentro de los sistemas de clasificación. Hasta ese momento se había privilegiado la noción de clase en las ciencias sociales. Es un concepto relacional, vinculado a las relaciones de poder. Es una invitación a pensar críticamente cómo los significados de los cuerpos sexuados, se producen, se despliegan y cambian. Las diferencias de sexo no son naturales, sino que en su construcción el lenguaje tiene un papel clave. La concepción de género de Scott (1996), se refiere a dos proposiciones: la primera de ellas plantea que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; otro aspecto del género, es el relacionado con la identidad subjetiva y para ello, las biografías se constituyen en una herramienta valiosa para la investigación histórica. En la segunda parte de su definición, considera que el

género es también una forma primaria de relaciones significantes de poder. *Es el campo primario en el cual o por medio del cual se articula el poder.* De esta manera, el género al igual que la clase, la raza, permite ver como se construyen las identidades y puede ser utilizada, para el análisis social en todos los ámbitos. Aclaró que el lenguaje no se refiere sólo a lo literal, sino la creación del sentido⁶ a través de la diferenciación. Desde el punto de vista del poder, se considera que más que una división eficiente del trabajo, los roles de género comprenden una división eficiente de la mano de obra que sirve a las necesidades de la sociedad. En un texto posterior (Scott, 2008) *Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?*, evalúa el uso del término, considerando que ha perdido la potencia que tenía cuando propuso su uso. Revisión que hizo considerando las propuestas de Butler (2006) y Haraway (2002) quienes plantean que la categoría sexo también se construye culturalmente. Frente a la pregunta que le hacen a Scott, ¿si el género resulta útil como categoría para el análisis histórico o de otro tipo? Ya no depende responde, de la palabra en sí, sino de los usos críticos que seguimos haciendo de ella. El énfasis debería ponerse no en los roles asignados a las mujeres y a los hombres, sino a la construcción de la diferencia sexual en sí. Los planteamientos anteriores soportados en la concepción foucaultiana del poder llevan a nuevas consideraciones acerca de cómo se entiende el género. Es así como Castellanos (2006), considera al género como "el conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico a las concepciones que usamos (y que inciden decisivamente sobre nuestra conducta) en relación con el cuerpo sexuado, con la sexualidad y con las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinados".

EL CONCEPTO DE TRANSVERSALIZACIÓN O MAINSTREAMING DE GÉNERO.

La preocupación por la discriminación y la no igualdad entre hombres y mujeres formó parte de los temas que las Naciones Unidas y sus organismos

⁶ Cursiva nuestra.

asumieron desde su creación; esto se vio reflejado en el desarrollo de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer que se llevó a cabo de Ciudad de México en 1975, así como la Declaratoria del Decenio de la Mujer esto es de 1976 a 1985. En este período, en 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer, CEDAW. En el Artículo 10 se ubican los aspectos relacionados con las propuestas en el área de la educación. Cabe señalar que el término más utilizado es “ofrecer iguales condiciones para garantizar el acceso de las mujeres a la educación...”. Pero también llama la atención como se incluye en este apartado el acceso al *material informativo específico que contribuya asegurar la salud y el bienestar de la familia*, expresión que se puede considerar una reafirmación de los papeles tradicionales asignados a la mujer. La anterior es un reflejo de las distintas posturas ante la igualdad, lo cual puede ser explicado atendiendo al momento, al tiempo, en que lanza un concepto.

Organismos como la UNESCO desde la década de los 80 apoyaron la construcción de textos de preescolar para eliminar el sexismo. Este interés por el tema se vio reflejado en las declaratorias de cumbres, convenciones, conferencias, que el sistema de las Naciones Unidas realiza. El género se vincula en estos eventos a la educación, como se afirmó en la declaratoria final de la Cumbre Mundial que se llevó a cabo sobre educación en Tailandia en 1990. Allí se reafirmó que la equidad de género es una estrategia básica para hacer efectiva el lema “Educación para todos”. En otros eventos internacionales como la Conferencia de Población y Desarrollo celebrada en 1994 en El Cairo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se llevó a cabo en Copenhague en 1995, se incluyó en su declaratoria final aspectos relacionados con la educación y el género. Así se propuso que los gobiernos deben: Garantizar a niños y niñas la igualdad de oportunidades .educacionales a todos los niveles; brindar igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para recibir conocimientos, desarrollar capacidades, aptitudes y destrezas, para participar plenamente en el proceso de desarrollo social, entre otros aspectos.

El concepto de Mainstreaming de género, traducido como Transversalización aparece durante la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi en 1985. Es considerado una estrategia para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, "es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales".

La Comisión Europea recomendó en 1999 la siguiente definición, la cual es asumida por muchas organizaciones de mujeres; "Mainstreaming es la (re)organización, mejora, desarrollo, implementación y valoración de procesos políticos de manera que la perspectiva de equidad de género sea tomada en cuenta en todas las decisiones, en todos los niveles y en todo momento por las partes normalmente involucradas en procesos de toma de decisiones" (Lykke, 2001).

En la Cuarta conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing⁷ en 1995 se trabajó el tema de género y educación. Allí se plantearon los aspectos mencionados en otras Conferencias y además se propuso en sus Líneas de Acción que los gobiernos deberían adoptar medidas para promover esta Transversalización, garantizar que las maestras y profesoras tuvieran igualdad de oportunidades en el ejercicio de su trabajo. Así mismo deberán elaborar programas y materiales de capacitación que permitan tomar conciencia de su función en aspectos relacionados con el género.

El concepto de género empezó a tener amplio uso y fue asumido también por organismos como el Banco Mundial⁸, el Banco Interamericano de Desarrollo y todas las Agencias del sistema de las Naciones Unidas. La educación forma parte de los tres indicadores principales del Índice de Desarrollo Humano establecido

⁷ Una evaluación de lo que han sido las políticas desde la creación de las Naciones Unidas hasta la cuarta Conferencia de la Mujer puede verse en el trabajo de Evangelina García Prince (2008).

⁸ Se destaca la labor de economistas feministas como Caroline Moser.

por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, los otros dos son la esperanza de vida y el nivel de ingresos. Tanto en el caso de la salud como en la educación al evaluarla se hace referencia a los aspectos de cobertura y calidad. Como quiera que el concepto de género, entrara a formar parte de las prioridades de los proyectos que se adelantan, cabe señalar los efectos de lo anterior ya que nos muestra cómo han sido “tomadas” las reivindicaciones de las mujeres, por estos organismos, hasta llegar a incluir el tema de la igualdad como uno de los Objetivos del Milenio: “promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres”.

En este recorrido es importante mencionar también que desde los 80 entró en el discurso el tema de la *Igualdad de oportunidades*, de ahí que éste forme parte de las evaluaciones que se le hacen a los compromisos adquiridos. Como parte de las evaluaciones de la Cuarta Conferencia de Beijing, a la cual se hace referencia como Beijing + 5 y Beijing + 10, en el primer caso se menciona la Campaña El Banco Mundial en la Mira de las mujeres”, y aquí se muestran los resultados del análisis para América Latina de acuerdo a lo reportado por Frade (2001). Esta Campaña permitió analizar algunos proyectos que en varios países de América Latina se adelantaban en diversas áreas (salud, educación, empleo, programas con jóvenes) apoyadas por este organismo. Lo que se muestra para el caso de la educación, no difiere de lo que tradicionalmente se reporta en un informe de gobierno local y nacional. Esto es la equidad se centra en la igualación en el acceso al sistema, la preocupación por la disminución del embarazo en adolescentes, en la salud materna con énfasis en el financiamiento a la demanda.

En los proyectos analizados como parte de la Campaña mencionada en el área de educación la pregunta fue: ¿contribuyen las políticas educativas del Banco Mundial a generar cambios en los estereotipos y discriminación genéricas a través de la incorporación de la equidad de género en el currículum escolares, la formación docente, el acceso y permanencia en igualdad de oportunidades de las niñas y los niños, así como una mayor incorporación de las mujeres a instancias de toma de decisiones en el sistema educativo?. De las conclusiones del estudio en lo referente a aspectos de este artículo, las autoras concluyen que si bien

desde Beijing en cumplimiento con sus Líneas de Acción, el Banco incorpora la perspectiva de género como política, a medida que se baja en su implementación no se observa el logro. Esto significa que se requiere un mayor dominio en los asuntos de género ya que cuando el personal no es especialista en el tema, sus acciones resultan poco eficientes. Otra de las conclusiones del estudio es que al comparar la actuación del Banco en otros sectores, se observa que mientras en lo financiero y en los procesos de privatización los gobiernos cumplen mejor con los objetivos, en el caso de la temática de género, no sucede lo mismo, es un punto negociable que puede ser cumplido o no.

El análisis que hacen Sara, Gaitán y Soto (2001) para Colombia evaluando proyectos para jóvenes en 8 ciudades del país en el marco de la Campaña mencionada en sus conclusiones destacan, que si bien el Banco ha incorporado el tema de género desde 1994, lo que se observa es un direccionamiento hacia las necesidades prácticas⁹ (embarazo, planificación familiar) sin que se contemplen los intereses estratégicos, esto es las que lleven al empoderamiento de las mujeres para superar la subordinación.

Lo que se observa en este proceso es la sustitución de mujer por género; así mismo, se tiende a mostrar desvinculado del feminismo, llegando a considerarse que es uno de los términos acerca de los cuales hay que hacer referencia en todo programa, proyecto o política de tal manera que se considera políticamente correcto su uso, perdiendo su potencial uso crítico. Este proceso de acuerdo con Cobo (2005), no es una operación ideológica inocente, sino que tiene la intencionalidad de desvincular la historia de las luchas feministas de las acciones políticas actuales promovidas por mujeres. Se trata anota la autora “de una operación ampliamente repetida en esta época marcada por las políticas neoliberales y patriarciales a escala casi planetaria, que consiste en sustraer a los grupos oprimidos histórica y de esta forma pierden al mismo tiempo eficacia y legitimidad política”.

⁹ Hace referencia a la división entre necesidades prácticas e intereses estratégicos de género propuesta por Caroline Moser a partir de la formulación que hiciera Maxine Molyneux. En un texto posterior esta autora vuelve a la discusión sobre el uso del concepto de necesidades e intereses (Molyneux, 2003).

LA INCLUSIÓN DE LOS TEMAS DE GÉNERO EN EL CAMPO EDUCATIVO.

La firma de compromisos por parte de los gobernantes, acompañada también de la cooperación internacional y de las presiones de las mujeres organizadas, incidió en la creación de instituciones para trabajar por el logro de la equidad (término utilizado, no igualdad) entre hombres y mujeres, visto a través del acceso a la educación, al empleo, al mejoramiento salarial, a la participación política, a una vida libre de violencias, a la autodeterminación y autonomía en las decisiones de su cuerpo. Pero los logros no han sido equivalentes en todos los sectores. Tal como anotan Fuentes y Holguín (2006), en los 90 el sexismo en la educación emergió en la agenda pública al ser creadas instituciones responsables de las políticas.

La Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia fue creada durante el gobierno de César Gaviria y en la misma se dieron las bases para la institucionalidad de los temas de Mujer en el país. La investigación de Turbay (1994), realizada con el apoyo de la Consejería y UNICEF constituye un referente importante; en ella analizó textos escolares para educar a los niños y niñas, encontrando luego de revisar 1394 personajes, que la participación de la niña era mínima comparada con la del niño; mientras 366 niños representan papeles principales, sólo 47 niñas lo hacen. Así mismo, destacó que la mujer no aparece realizando labores de dirección o coordinación en el ámbito laboral o público. Lo anterior llevó a la autora a cuestionar el papel de estos textos para contribuir a la equidad entre niños y niñas. Pero fue en el gobierno del presidente Ernesto Samper que el tema de género ganó en institucionalidad mediante la creación de la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, (producto de un proceso de concertación con movimientos de mujeres) y dentro de la misma se promulgó la política pública de equidad y participación, EPAM, fueron creados diversos programas¹⁰, la mayor parte no tuvieron continuidad en el siguiente gobierno. Respondiendo a los compromisos adquiridos el siguiente Gobierno de Andrés

¹⁰ La cartilla *Mi mamá me mimá, mi papá fuma pipa* (1995), elaborada por Zenaida Osorio Porras y Paulina Ospina Mallarino, es presentada como un manual por la DINEM por una educación con igualdad de oportunidades para niños y niñas.

Pastrana, lanza para el día de la mujer en el año 2000, el *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD presentó el Manual de Entrenamiento en Transversalidad de Género, con textos de Judith Sarmiento Santander; también implementó la estrategia “Acuerdos de equidad entre hombres y mujeres”, al igual que la capacitación a los funcionarios en “presupuestos sensibles al género”. Sin embargo estos programas no fueron acompañados de un presupuesto que permitiera descender a las regiones y hacer efectiva la política.

A pesar de los compromisos suscritos para vincular el tema en el área de la educación, los avances han sido muy pobres si se compara con otras áreas. La vinculación del tema de género en la educación se hizo explícita en el Plan Decenal de Educación (1996-2005), el cual plantea lo siguiente: “*Dado que el sistema educativo ha venido reproduciendo prejuicios y prácticas cotidianas basadas en la idea de la superioridad de uno de los sexos, es necesario que el sector educativo tenga en cuenta el impacto diferencial que las políticas, programas y proyectos educativos tienen en las niñas, para que de ese modo se atiendan las situaciones de inequidad sociocultural.*

En el sistema educativo es posible observar cómo cada sociedad define a las mujeres. Hay un currículo explícito pero también hay otro llamado comúnmente “oculto”. Por ello resulta importante considerar los planes de estudios, los contenidos de las asignaturas, las metodologías y los autores que proponen, así como el examen del “currículo oculto”, el cual es el conjunto de valores, pautas que sin ser explícitas el/la docente las realiza. Este currículo nos muestra que las instituciones educativas no son neutras. A través de los contenidos, los sistemas de evaluación, las medidas de castigo, los juegos, se refleja la diferenciación que se hace entre los géneros. Este currículo oculto¹¹ forma parte de la “pedagogía invisible”, término creado por Philip W. Jackson, pero profundizado por Bernstein

¹¹ Jurjo Torres Santomé (1996), en su texto Currículo oculto, lo trabaja ampliamente tomando de la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt, la sociología del conocimiento y perspectivas reconstrucciónistas, para revisarlo considerando no sólo el género sino otras categorías como la clase.

(2000). Es considerado en la investigación de Estrada¹² (2001), realizada en escuelas de primaria de Bogotá y en la que dio cuenta del papel de las evaluaciones, los modelos de enseñanza, los contenidos educativos, la invisibilización de las niñas en aulas mixtas, entre otros aspectos.

Es evidente que se encuentran más trabajos con población infantil. Para avanzar hacia la inclusión, los recursos son importantes, porque además muestra el lugar que ocupan en las agendas de cooperación. La evaluación que hizo Sánchez (2010) de la Cooperación Internacional al Desarrollo para el caso de las mujeres, se observa el reducido papel de la Cooperación para apoyar proyectos que contribuyan a la igualdad; lo que se encuentra es un énfasis en proyectos de desarrollo alternativo en la lucha contra el narcotráfico. Pero es más reducido aún el apoyo para el campo educativo.

Para la inclusión en el medio universitario resulta importante señalar el surgimiento de lo que se empezó a denominar en la década del 70 como *Women Studies*, en los cuales además de revisar las limitaciones para las mujeres, también se examinó la adscripción de hombres y mujeres a las distintas disciplinas y por ende a las ocupaciones. Cabe mencionar que en 1973, la American Psychological Association (APA) crea una nueva división de estudios: la *Psicología de las mujeres*. Pero la mirada en ese momento estaba más centrada en dar cuenta de aspectos que normalmente se tipifican como propios de las mujeres, no se corresponde con la expresión que va asociada a reivindicaciones que como sujetos han hecho las mujeres. El interés por los temas de mujeres, de acuerdo a Navarro y Stimpson (2001), se consolidó en los noventa con más de seiscientos programas de estudios en Estados Unidos, más de cien revistas dedicadas al tema, situación que no fue ajena aunque en menor proporción a la que se dio en Latinoamérica. En esa misma época se consolidaron Grupos de estudios en el país que luego se transformarían en escuelas y más adelante ofrecerían cursos de postgrado, como es el caso del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional.

¹² En la investigación participó también Carlos Iván García quien elaboró el libro en forma de cartilla, *Educénero: Aportes investigativos para el cambio en las relaciones de género en la institución escolar* (2002).

Finalmente, para efectos de analizar la inclusión, resulta válido considerar los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, ha definido para obtener el registro calificado o la acreditación de un programa académico, proceso que se hace mediante un proceso de autoevaluación atendiendo a unos factores (Misión, estudiantes, profesores, procesos académicos, bienestar institucional, organización, administración y gestión, egresados e impacto sobre el medio, recursos físicos y financieros) a los cuales se les ha asignado unas características para ponderarlos. Cada uno de estos puede darse una respuesta desde la inclusión, pero la tendencia es considerar sólo el tema del acceso y se dice “tenemos un gran porcentaje de mujeres.....”

INTERROGANTES EN TORNO A ALGUNAS ACCIONES DE INCLUSIÓN EN LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.

Con la intención de reflexionar acerca del proceso para incorporar la perspectiva de género se ubican algunas acciones realizadas en la Universidad Simón Bolívar, las cuales se describirán seguidamente:

A) Identificación de trabajos realizados en la Universidad desde la década del 80 en temas de Mujer y género. La revisión del documento *Trayectoria Investigativa* (1997) mostró el interés por los temas mencionados, dado que se encontraron alrededor de 50 trabajos de estudiantes y algunos docentes de los Programas de Sociología, Trabajo Social y Derecho (psicología no se ofrecía como carrera) en la década del 80 y 90. En ellos las mujeres son la población objetivo y en algunos hacen referencia explícita al movimiento feminista. Estos trabajos apuntan a la exploración de diferentes formas de participación de las mujeres en el área laboral, política, en organizaciones de base, así como también en los diversos problemas que giran en torno a ella, tales como la prostitución, el desempleo, la baja remuneración salarial, el aborto, la delincuencia y lo que denominaban *madresolterismo*, entre otros. Otra característica de los trabajos es también el interés por explorar problemáticas que afectaban a las mujeres en

poblaciones rurales, así como aspectos específicos relacionados con intervenciones desde un área del saber. Se observan coincidencias en el contenido de los trabajos en el balance realizado por Ángela María Estrada (1997). A modo de ejemplo se citan algunos, gran parte del Programa de Trabajo Social: *Participación de la mujer en las organizaciones de base de las comunidades marginadas de la ciudad de Barranquilla* (1986); *Desempleo ocupacional de la mujer en el barrio las Malvinas de la ciudad Barranquilla* (1985); *Estudio sobre la problemática laboral de la mujer palenquera¹³* en las comunidades Nueva Colombia, La Manga y Caraquitas de la ciudad de Barranquilla (1985); *Problemática de la mujer barranquillera que labora en el mercado Público* (1986); *La mujer colombiana y su presencia en la nueva historia política a partir del Frente Nacional* (1984); *Alternativas de intervención del Trabajador Social ante la prostitución y nuevas formas de comercialización de la mujer en la clase media de la sociedad de Barranquilla* (1983); *Problemática social de la mujer que labora en la zona tabacalera del Municipio de Ovejas Sucre* (1987); *Modelo para capacitar agentes multiplicadores en el cuerpo femenino de la Policía Nacional del Departamento del Atlántico* (1987); *Ánalisis crítico sobre la realidad de los reinados de bellezas y la comercialización de que es víctima la mujer durante el evento en Cartagena* (1987); *Participación de la mujer en los movimientos de liberación nacional* (1983); *La mujer colombiana antes y después del movimiento feminista* (1983).

B) Realización de eventos en fechas especiales vinculadas a las mujeres. La realización de eventos en fechas especiales como el 8 de marzo, el 25 de Noviembre, día de no Violencia hacia las mujeres, o el 10 de Diciembre Día de los derechos Humanos, forma parte de las acciones que los Grupos Familia y Desarrollo Humano, Género, Educación y Cultura así como desde el programa de Trabajo Social y en los últimos años Psicología, realizan cada año. En el caso de Trabajo Social, ha venido desarrollando foros alusivos a las fechas mencionadas y

¹³ De San Basilio de Palenque, población del departamento de Bolívar fundada por esclavizados fugados de Cartagena de Indias en el siglo XVI. Considerada el primer pueblo libre de América.

en algunos han hecho reconocimientos a mujeres que se destacan por su trabajo en el área de salud, educación u otros. Desde hace unos años es común que en la página WEB de la Universidad Simón Bolívar, como sucede en muchas entidades oficiales y privadas se hace mención al Día de la mujer. En el marco de estas conmemoraciones se realizó un Foro sobre *Nuevas Masculinidades* (25 de Noviembre de 2006), el cual tuvo como objetivo presentar otra visión alternativa al tema de la violencia hacia las mujeres, mostrando que las apuestas de hombres pueden contribuir a la diminución de este problema. Así mismo en Octubre de 2012 se llevó a cabo el coloquio sobre *Las Nuevas masculinidades y la custodia compartida*, coordinados por las abogadas Helena Morales y Jennifer Castillo del Grupo Familia y Desarrollo Humano. También como un interés del Grupo de Investigación Familia y Desarrollo Humano y en convenio con la Directora de la Oficina de la Mujer de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con la intención de avanzar en el tema de Transversalización, se gestó en el año 2006 el Seminario *Transversalización de la Perspectiva de Género*. Este se hizo en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres, a través de la responsable de implementar la política Abogada Judith Sarmiento, quien presentó el *Manual de Transversalización*, mencionado antes.

Fechas notables han sido tomadas también por el Colectivo Sociocrítico, el cual es un espacio creado por el Grupo Familia y Desarrollo Humano y coordinado por las psicólogas, Joice Barbosa en su primera fase, y luego Elizethere Gennes, Beatriz Gutiérrez, la abogada Jennifer Catillo y Cristian Vega y Selene Ortiz, estudiantes de derecho el primero y psicología la segunda, con el objetivo fundamental de contribuir al desarrollo del pensamiento crítico mediante la reflexión y el análisis de algunas problemáticas y dentro de ella se han incluido los derechos de las mujeres, memorias, feminicidios en el Departamento del Atlántico, el conflicto armado y las victimas en Colombia, la libertad y la justicia en nuestro contexto. Cabe destacar que estas reflexiones se hacen acudiendo a distintas estrategias y una especial ha sido el uso del arte, en forma de pinturas, performance, psicodramas entre otros.

C) Análisis de trabajos realizados en el tema de género y violencia por parte de estudiantes de psicología trabajo social y derecho. Esto se hizo a través de la dirección de un trabajo de grado en el programa de psicología a las estudiantes Marynella Olivella y Guillermina Herrera titulado “*Sistematización de trabajos de grado en el área de violencia hacia las mujeres realizados en los años 2000-2006*” en la Universidad Simón Bolívar en los programas de psicología, Trabajo Social y Derecho”. En el trabajo se Identificaron los informes finales de investigación sobre los estudios de violencia hacia la mujer en los programas de las facultades mencionadas. A través de entrevistas ubicaron las asignaturas donde se trabajó el tema de violencias y el abordaje temático. En las investigaciones encontradas fueron identificados los marcos conceptuales, metodologías y bibliografías. Al revisar los trabajos de grado mencionados, se encontró que estos abarcan una amplitud de aspectos, desde propuestas que describen programas gubernamentales, sin hacer referencia al tema de género, como es el caso de los análisis que hacen del Programa “Haz paz”, a la realización de investigaciones en las cuales se sigue considerando a las mujeres como enfermas, aunque también existe esta mirada a los agresores; así mismo el fuerte énfasis en el tema de las drogas y el alcohol como factores de riesgo para explicar la violencia aspectos que coinciden con lo señalado por Ferrer (2005) en sus investigaciones en España.

El análisis de estos trabajos, así como las respuestas a la identificación de autores, abordajes, nos indican que los temas de género y feminismos no están presentes, ni en los trabajos de investigación realizados ni en asignaturas, aunque su objeto sean las mujeres. Como menciona Hierro (2000), la vitalidad de un área de conocimiento va en relación directa con la calidad de sus resultados y el debate que generan. Es necesario que los estudios de género se sometan a una crítica rigurosa, con sus enfoques teóricos, metodologías y resultados. La autora menciona dentro de los obstáculos para el trabajo de género en las universidades a la división de los procesos en las instituciones educativas, a la cantidad de tiempo que se requiere para mantener el trabajo en una institución tradicional, jerárquica y altamente burocratizada, así como también la dificultad para conseguir apoyos financieros ya que temas como género y educación no son prioridad. .

Resultados semejantes fueron encontrados en la investigación por Toledo (2007) en un estudio realizado en la Universidad de Tucumán, Argentina donde exploraba el conocimiento que tenían los estudiantes de los últimos años de la Facultad de psicología acerca de los estudios de mujeres.

CONCLUSIONES.

Es evidente que cuando se considera el alto número de mujeres en las aulas universitarias y más aún en las carreras de humanidades y ciencias sociales incluyendo el derecho, podría interpretarse como un avance en términos de la igualdad, pero no necesariamente esto ha sido así. El número de mujeres no se corresponde con la inclusión de los temas de género y feminismos. La vinculación en los currículos y en general en todos los ámbitos de la vida universitaria, de tal forma que nos estemos refiriendo a una transversalización, no ha ocurrido.

Se reconoce que hay muchos obstáculos por superar; lo que se realiza en una institución responde a intereses individuales o grupales de algunas personas. No basta con proponer que el género sea transversal, se espera que sea visible en los contenidos de las asignaturas y en las políticas de los programas, facultades y la institución. Nos referimos a la voluntad política de los directivos y el personal directivo, jefaturas de enseñanza o comités curriculares. Se reconocen las limitaciones para esto. Ya se mencionó que desde la cooperación internacional la inclusión en la educación no es parte de las agendas. A nivel de las universidades también se puede mencionar la ausencia de publicaciones para ser utilizadas didácticamente.

La revisión de los trabajos de investigación realizados en las décadas del 80 y 90, nos mostró una mayor perspectiva crítica y un interés en los feminismos lo que no ocurre con los trabajos de la década del 2000. Esto confirmaría lo que se ha planteado antes acerca de la pérdida del sentido crítico y por ende la despolitización que el uso del término género trajo consigo. Es parte de las explicaciones.

La poca presencia de estos temas en el caso particular de la psicología no es exclusiva de este Programa, ni de esta universidad, si se analiza la escasa

inclusión de este tema en los Congresos nacionales e internacionales. Un análisis de los temas trabajados en dos Congresos importantes como es el caso del Interamericano y el Iberoamericano de Psicología realizado el primero en su versión número XXXIII en la ciudad de Medellín en Junio de 2011 y el segundo en su VIII versión realizada en São Paulo en Octubre 2012; ambos mostraron un número reducido de trabajos en esta área. Pero más allá del escaso interés que puedan tener profesionales de psicología, se esperaría que las asociaciones que organizan los eventos promuevan Mesas de trabajo que permitan visibilizarlo. Los Colegios, Asociaciones, Federaciones tienen un papel clave en transformar las disciplinas, proponer otras miradas en sintonía con otras disciplinas. ¿Cómo se espera que un profesional aborde la violencia hacia las mujeres si no sale de perspectivas teóricas tradicionales para comprenderla? Igual sucede en el caso de la formación de profesionales del derecho. Esto también explica lo que se ha venido denominando “doble victimización” que sufren las mujeres cuando solicitan atención ya sea en una Comisaría, o en un consultorio privado.

¿Cuáles serían las transformaciones que habría que seguir haciendo en las relaciones entre hombres y mujeres para una educación con calidad que incluyera los feminismos y la perspectiva de género? ¿Cómo serían asignaturas como desarrollo infantil o psicología evolutiva, o desarrollo humano en sus fases de infancia, adolescencia, adulterz o vejez que incluyera esta perspectiva? Esto nos llevaría a cuestionar algunos supuestos en que están sustentadas teorías actuales, a “leer” los libros que se dispone de otra manera (en su mayoría escritos por hombres).

¿Cómo serían las instituciones atravesadas por los feminismos? ¿Cómo serían las instituciones amigables con el género? La revisión de los planes de estudio y la definición de políticas proclives a la igualdad se enmarcan en la propuesta de “Buenas prácticas” de acuerdo con Luengo y Rodríguez (2009). No estamos hablando de modelos idílicos de organizaciones, por el contrario, en ellas el cuestionamiento, la desestabilización de las certezas del conocimiento, la politización como parte del pensamiento crítico cobra fuerza. Nos estaríamos refiriendo en este caso a *políticas de género transformativas* como las llamó

García (2008) en el documento citado al inicio. En resumen un mayor pensamiento crítico, pero reconociendo las limitaciones que a éste se le imponen en nuestros países.

Puede considerarse una propuesta contradictoria, pero dado el proceso de acreditación a que son sometidas las instituciones, sería importante que dentro de las características para acceder a los estándares de calidad se incluyeran los temas aquí abordados.

Una propuesta de transversalización tiene que incluir a la autoridad de las mujeres, entendiendo este concepto en su dimensión etimológica como la capacidad de hacer crecer y en este sentido se propone un dialogo permanente con las Organizaciones de mujeres comprometidas con la igualdad, en razón de la valorización del trabajo que estas vienen realizando desde distintos ámbitos, aportando otros saberes, de ahí la importancia de las redes y alianzas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berstein, B. (2000). **Hacia una sociología del discurso pedagógico**. Bogotá: Magisterio.
- Bustelo, M. y Lombardo, E. (s/f). Mainstreaming de género y Análisis de los diferentes “marcos Interpretativos” de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ. Departamento de Ciencia Política y Administración II. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- Butler, J. (2006). **Deshacer el género**. Barcelona: Paidós.
- Castellanos, G. (2006). **Sexo, género y feminismo. Tres categorías en pugna**. Santiago de Cali, Universidad del Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad: La manzana de la discordia.
- Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. **Cuadernos de Trabajo Social**, **18**, 249-258.
- Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer (2006). Transversalidad de Género en el desarrollo. Manual de entrenamiento. Bogotá, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

Documento Trayectoria Investigativa (1997). Universidad Simón Bolívar.
Policopiado.

Estrada, Á. (1997). Los estudios de Género en Colombia: Entre los límites y las posibilidades. *Revista Nómadas, Balances y Discursos*, 6. Recuperado de:
http://www.ucentral.edu.co/movil/images/stories/iesco/revista_nomadas/6/nomadas_6_3_los_estudios.pdf

Estrada Á.M. (2004). Dispositivos y ejecuciones de género en escenarios escolares. En Millán de Benavides y Á.M., Estrada (Eds.). *Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Ferrer, V. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de psicología*, 21 (1) 1-10.

Frade, L. (Comp.) (2001) ¿Equidad, participación y coherencia? El banco Mundial en el Beijing, sus políticas de equidad. Una publicación de la Campaña “*El Banco Mundial en la Mira de las Mujeres*”. Morelia: Montevallado.

Fraser N. (1997). *Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la psoción “postsocialista”*. Bogotá: Siglo del Hombre.

Fuentes, L. y Holguín, J. (2006). Reformas educativas y equidad de género en Colombia. En *Equidad de género y reformas educativas*. Argentina, Chile, Colombia y Perú. Buenos Aires, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Bogotá, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, IESCO, Universidad Central.

García, Y. (2008). *Familias en Colombia. Transiciones hacia el siglo XXI*. Colombia: Universidad Simón Bolívar.

García, E. (2010). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿de qué estamos hablando?* Marco conceptual. Edición revisada y actualizada. PNUD, Agència Catalana de Cooperaciò al Desenvolupament. Disponible en:
http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/doc_732_Politicasdeigualdad23junio08.pdf

Gómez, S., Gaytán, S. y Soto, O. (2001). Las jóvenes cuentan. En Frade, L., (Comp.), ¿Equidad, participación y coherencia? El banco Mundial en el Beijing, sus políticas de equidad. Una publicación de la Campaña “*El Banco Mundial en la Mira de las Mujeres*”. Morelia: Montevallado.

Haraway, D. (2000). *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinvenCIÓN de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

- Hierro, G. (200). Los estudios de género en las universidades. En **Seminario definición de lineamientos metodológicos básicos para la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas. Sesión educación.** México, CONMUJER, pp, 122-125.
- Lamas, M. (1983), La antropología feminista y la categoría “genero”. **Revista Nueva Antropología, Noviembre, VIII,** 173-198.
- Luengo, T. y Rodríguez, C. (2009). Enfoque de género en la docencia universitaria: Apuntes para un protocolo de Buenas prácticas. En Jaime de Pablos, Ma., **Identidades femeninas en un mundo plural.** AUDEM. Disponible en:
[http://www5.uva.es/sifio/Luengo,%20Tomasa%20y%20Rodr%C3%ADguez.%20Carmen%20\(2009\).pdf](http://www5.uva.es/sifio/Luengo,%20Tomasa%20y%20Rodr%C3%ADguez.%20Carmen%20(2009).pdf)
- Molyneux, M. (2003). **Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado.** Madrid: Universitat de València. Instituto de la Mujer.
- Navarro, M. y Stimpson, C. (Comp.) (2001). **Nuevas direcciones. Un nuevo saber. Los estudios de mujeres.** México: Fondo de Cultura Económica.
- Jette, L. (2001). Confederación Sindical Danesa. Ponencia en Conferencia Internacional: Mainstreaming de Género en Política Salarial. Potsdam 24/25. Octubre 2000. Serie Género en la Cooperación Internacional. Bonn, Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Oléa, C. (compil.). (1998). **Encuentros (Des) encuentros y búsquedas. El Movimiento feminista en América Latina.** Lima: Flora Tristán.
- Osorio, Z. y Ospina, P. (2005). Mi mamá me mima, mi papá fuma pipa. Por una educación con igualdad de oportunidades para niños y niñas. Santafé de Bogotá, Colombia. Presidencia de la República, Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. Disponible en: www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/rubin.pdf
- Sánchez, O. (2009) La cooperación internacional al desarrollo y sus paradojas en relación a la ciudadanía plena de las mujeres. Bogotá, La Alianza, PNUD, SUIPPCOL, Programa Suizo para la promoción de la Paz en Colombia.
- Sánchez, O. (2005). Más que metas queremos toda la Plataforma. Informe Sombra Colombia 1995-2004. Plataforma de Acción Mundial. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Bogotá, Confluencia de redes, REPEM, Mujeres Autoras Actoras de Paz y otras. UNIFEM y FNUAP

- Samouiller, S. y Jabre, K. (2007). ***El libro negro de la condición de la mujer.*** Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L.
- Scott, J. (1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En **Género e historia**. México, Fondo de Cultura Económica.
- Turbay, C. (1994). Propuesta metodológica para el análisis de las relaciones de género en documentos y resultados de la aplicación de 12 cartillas. En Turbay R. Catalina y Rico de Alonso Ana (1994).Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia. Reflexiones sobre socialización de los roles de género. Santafé de Bogotá, Junio de 1994, Fundación para la Libertad. Friedrich-Naumann-Stift Scott, Joan (1990).
- Toledo, D. (2007). "De eso no se habla". *Los estudios de género en la Facultad de psicología*. Temas de Mujeres. **Revista del Centro de estudios Históricos e Interdisciplinarios, 3** (3).
- Torres, J. (1996). ***El curriculum oculto.*** (5^a edición). Madrid: Ediciones Morata,